



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 22 AGO 2016

RES. H N° 1169/16

EXPTE. N° 4.585/16

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos, **PATRICIA GABRIELA BENITEZ TORRES**, LU N° 709.415, y **BRUNO DANIEL BRITO**, LU N° 709.474, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Ana Inés Echenique y la Mg. Paula Andrea Cruz aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que la Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar tema y directora de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por los alumnos, **PATRICIA GABRIELA BENITEZ TORRES**, LU N° 709.415, y **BRUNO DANIEL BRITO**, LU N° 709.474: **“MIRADAS JÓVENES (PRIMER PROGRAMA): FEMICIDIOS EN LA PROVINCIA DE SALTA 2015, PROBLEMÁTICAS SOCIALES CAUSADAS POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO”**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. **ANA INÉS ECHENIQUE** y la Mg. **PAULA ANDREA CRUZ** como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa